



Asignaturas

Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho, Doble)

Deontología Jurídica (Doble)

Filosofía del Derecho (Doble)

Contabilidad de Gestión A_20

Derecho Internacional Privado (Doble)

Industrial Organization (F. ECONÓMICAS)

Teoría Impositiva (F. ECONÓMICAS)

Trabajo Fin de Grado (Doble)

Trabajo Fin de Grado (Economía)



**Asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones (F. Derecho,
Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

<https://asignatura.unav.edu/derecho-de-familia-y-sucesiones-f-derecho-doble/>

@X@course.course_name

Nombre de la asignatura: Derecho de Familia y Sucesiones

El Derecho de Familia estudia las bases antropológicas y jurídicas de la familia, centradas en la filiación y el matrimonio. Por su parte el Derecho de Sucesiones estudia el destino del patrimonio tras la muerte de su titular y su regulación es el resultado de ponderar la libertad individual a la hora de disponer de los propios bienes y la protección del grupo familiar frente a ese acto dispositivo o en ausencia del mismo. Estamos ante una asignatura que abarca dos materias básicas para la formación de un jurista.

Área, Departamento, Titulación: Derecho civil; Departamento de Derecho Privado, Internacional y de la Empresa; Doble Grado en Derecho y Economía/ADE

Curso: 6º

Duración: semestral (2º semestre)

Créditos: 6 ECTS

Numero de horas de trabajo del alumno: 150 horas

Docente: Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Tipo de asignatura: Obligatoria

Página web de la asignatura: Véase ADI

Idioma en que se imparte: Castellano

Horario asignatura:

- Lunes de 9:00 a 10:00, clase conjunta, aula 12 Amigos
- Miércoles de 10:00 a 12:00, Grupo B, aula 09 Amigos
- Jueves de 11:00 a 13:00, Grupo A, aula M4 Amigos

Período de docencia: del 9 de enero de 2023 al 28 de abril de 2023.



Competencias

Objetivos de contenidos:

- Régimen general del Derecho de familia español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de filiación, convivencia extramatrimonial y régimen económico matrimonial.
- Régimen general del Derecho de sucesiones español común, con muchas referencias a los Derechos forales, especialmente en materia de legítimas, sucesión intestada y formas de disponer mortis causa

Objetivos de competencias

CB1- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1- Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2- Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3- Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CE13- Conocer el Derecho de familia y el régimen sucesorio.



Para más información relativa a los objetivos de la asignatura, pueden acudir a la página web http://www.unav.es/derecho/estudios/grado_derecho_asignaturas.php

Programa

PARTE PRIMERA: DERECHO DE FAMILIA

Lección 1: El Derecho de familia. Introducción.

1. Familia y Derecho.
2. La evolución de la familia y del Derecho de Familia.
3. El Derecho de Familia en la Constitución española y en el Derecho europeo.

Lección 2: El matrimonio como institución

1. Concepto civil de matrimonio.
2. La regulación jurídica del matrimonio hasta la Constitución de 1978.
3. La Constitución española y las modificaciones ulteriores en la regulación del matrimonio.
 - 3.1. El fin de la indisolubilidad matrimonial.
 - 3.2. El fin de la heterosexualidad en el matrimonio.
 - 3.2.1. Transexualidad y matrimonio.
 - 3.2.2. Matrimonio entre personas del mismo sexo.
4. El matrimonio tras la STC 198/2012, de 6 de noviembre.
5. Crisis de la institución matrimonial: las uniones de hecho.
 - 5.1. Regulaciones autonómicas.
 - 5.2. Ausencia de una regulación sistemática estatal: soluciones jurisprudenciales.

Lección 3: El matrimonio como negocio jurídico

1. Capacidad matrimonial e impedimentos.
2. Consentimiento matrimonial.



- 2.1. Contenido del consentimiento.
- 2.2. Vicios del consentimiento y nulidad matrimonial.
3. Forma del matrimonio.
 - 3.1. Breve referencia al sistema matrimonial español.
 - 3.2. Forma civil y forma religiosa.
4. La inscripción del matrimonio en el Registro civil.
5. Efectos del matrimonio: en particular, los deberes personales de los cónyuges.

Lección 4: La crisis matrimonial: la separación o divorcio de los cónyuges

1. Crisis transitoria: la separación.
 - 1.1. La separación judicial.
 - 1.2. La separación de hecho.
 - 1.3. La reconciliación.
2. Crisis definitiva: la disolución del matrimonio por divorcio.
3. Efectos comunes a los procedimientos de nulidad, separación y divorcio.
 - 3.1. Medidas en relación a los hijos.
 - 3.2. Medidas de contenido patrimonial.

Lección 5: LA ECONOMÍA DEL MATRIMONIO

1. Tipos de regímenes económicos matrimoniales.
2. El papel de la autonomía de la voluntad en la determinación del régimen económico matrimonial: las capitulaciones matrimoniales.
3. El régimen matrimonial primario.
4. Publicidad, modificación y efectos frente a terceros del régimen matrimonial

Lección 6: SOCIEDAD DE GANANCIALES



1. Concepto y naturaleza jurídica.
2. Bienes privativos y gananciales
3. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales
4. Administración y disposición.
5. Disolución y liquidación. La comunidad postganancial

Lección 7: OTROS REGÍMENES ECONÓMICOS MATRIMONIALES

1. Régimen de separación de bienes
2. Régimen de participación en las ganancias

Lección 8: La filiación: concepto, CLASES y determinación

1. Filiación: biología, Derecho y política legislativa.
2. Efectos de la filiación.
 - 2.1. Apellidos (remisión)
 - 2.2. Patria potestad
 - 2.2.1. Titularidad, ejercicio y contenido
 - 2.2.2. Subsidiariedad de las instituciones titulares (remisión)
 - 2.2.3. Desamparo y tutela administrativa: el acogimiento
 - 2.3. Derechos alimenticios: régimen jurídico de la obligación de alimentos
 - 2.4. Derechos sucesorios (remisión)
3. Tipos de filiación.
 - 3.1. Filiación natural: filiación matrimonial y no matrimonial.
 - 3.2. Filiación adoptiva.
 - 3.3. Filiación derivada de técnicas de reproducción asistida.



4. Constitución, determinación y prueba de la filiación.
 - 4.1. Determinación de la filiación matrimonial.
 - 4.2. Determinación de la filiación no matrimonial.

Lección 9: Las acciones de filiación.

1. Disposiciones comunes a las acciones de filiación.
2. Acciones de reclamación.
 - 2.1. De la filiación matrimonial.
 - 2.2. De la filiación no matrimonial.
3. Acciones de impugnación.
 - 3.1. De la filiación matrimonial.
 - 3.2. De la filiación no matrimonial.
4. Posesión de estado y verdad biológica.

PARTE SEGUNDA: DERECHO DE SUCESIONES

Lección 10: VISIÓN PANORÁMICA DEL DERECHO SUCESORIO

1. La sucesión mortis causa: concepto y fundamento.
2. Tipos de sucesión: voluntaria, intestada y forzosa.
3. Marco normativo en Derecho español.
 - 3.1. Constitución
 - 3.2. Código civil
 - 3.3. Derechos forales: breve descripción
 - 3.4. Ley aplicable a la sucesión



Lección 11: Dinámica de la sucesión hereditaria

1. Contenido de la herencia
2. Fases de la sucesión: apertura, vocación, delación y adquisición de la herencia.
3. Herencia yacente
4. Capacidad para suceder
5. La delación
 - 5.1. Derecho de transmisión
 - 5.2. Acrecimiento
 - 5.3. Derecho de representación
6. Aceptación y repudiación de la herencia
 - 6.1. El beneficio de inventario
 - 6.2. Plazo y formas de aceptación
 - 6.3. Repudiación: forma y efectos.
7. Actio petitio hereditatis
8. Comunidad hereditaria y partición (remisión)

Lección 12: sucesión TESTAMENTaria

1. Concepto y caracteres del testamento
2. Capacidad y voluntad testamentarias: prohibiciones y vicios.
3. Tipos de testamento
 - 3.1. Testamento abierto notarial
 - 3.2. Testamento cerrado notarial
 - 3.3. Testamento ológrafo
 - 3.4. Testamentos especiales



3.5. Testamento mancomunado

4. Contenido: las disposiciones testamentarias.

4.1. Contenido típico y atípico

4.2. Herederos, legatarios y figuras intermedias

4.3. La institución de heredero

4.3.1. Designaciones ciertas y genéricas

4.3.2. La institución de heredero bajo condición, término o modo

4.4. El legado

4.4.1. Adquisición del legado

4.4.2. Tipos de legados

4.5. Las sustituciones: concepto y clases

4.5.1. Sustitución vulgar

4.5.2. Sustituciones pupilar y ejemplar

4.5.3. Sustitución fideicomisaria

4.5.4. Fideicomiso de residuo

4.6. Fiducia testamentaria: el albaceazgo y otras figuras sucesorias

4.7. Interpretación del testamento

4.8. Ineficacia del testamento

4.8.1 Revocación

4.8.2. Invalidez

4.8.3 Caducidad

Lección 13: LÍMITES A LA LIBERTAD DISPOSITIVA MORTIS CAUSA

1. La legítima: concepto, naturaleza jurídica y particularidades forales



2. Los herederos forzosos.

2.1. La legítima de los hijos y descendientes: legítima estricta y mejora

2.2. La legítima de los padres y ascendientes

2.3. Derechos del cónyuge viudo

3. Cálculo y pago de la legítima

4. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima. La cautela sociniana

5. Vulneración de la legítima

5.1. Preterición: concepto, tipos y efectos

5.2. Desheredación: requisitos y efectos

5.3. Inoficiosidad de las donaciones

6. Las reservas

6.1. Concepto

6.2. Tipos: la reserva viudal y la reserva lineal

7. El derecho de reversión

Lección 14: SUCESIONES NO TESTAMENTARIAS

1. La sucesión intestada: concepto y fundamento

1.1. El orden de suceder en el Código civil.

1.2. El orden de suceder en los Derechos forales.

2. La sucesión contractual

2.1. Concepto de pacto sucesorio y fundamento de su prohibición codicial

2.2. Excepciones aparentes y reales a la regla prohibitiva

2.3. Los contratos sucesorios en el Derecho foral



Lección 15: La partición hereditaria

1. Presupuesto: la comunidad hereditaria. Concepto y régimen jurídico

2. Tipos de partición

2.1. Partición por el testador

2.2. Partición por contador-partidor o comisario

2.3. Partición por contador-partidor dativo

2.4. Partición convencional

2.5. Partición judicial

3. Operaciones particionales: inventario, colación, avalúo, liquidación, formación de lotes y adjudicación

4. Efectos de la partición

5. Causas de invalidez e ineficacia de la partición

6. Partición y deudas hereditarias pendientes

Actividades formativas

- Clases presenciales teórico-prácticas: 60 horas
- Seminarios: 8 horas.
- Examen final: 2 horas.
- Estudio personal: 80 horas.

TOTAL HORAS: 150 (6 ECTS)

Evaluación

Sistema de evaluación

Exámenes parciales y finales 100%

Contenido de los exámenes:

-Prueba parcial a principios de marzo de 2023 (50 % de la nota final). Dicha prueba estará



compuesta por:

.- un test de 30 preguntas (25 % de la nota final)

.- un examen escrito consistente en 10 preguntas breves (25 % de la nota final,) en las que el alumno deberá contestar razonadamente y con detalle por qué la afirmación es verdadera o falsa.

En el test, cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Quienes aprueben este examen parcial con una nota superior a 5, liberarán todo el Derecho de Familia.

-Examen final de la asignatura (Porcentaje 50 % de la nota final). Dicha prueba tendrá lugar en mayo de 2023 y estará compuesta por:

.- un test de 30 preguntas (25 % de la nota final)

.- un examen escrito consistente en 10 preguntas breves (25 % de la nota final,) en las que el alumno deberá contestar razonadamente y con detalle por qué la afirmación es verdadera o falsa.

En el test, cada tres errores descontará una pregunta acertada. Si un alumno obtuviese como nota un número negativo, su calificación será cero.

Quienes no hubieren superado el examen parcial, concurrirán al examen final con la parte de Derecho de Familia junto al Derecho de Sucesiones, siendo cada una de ellas objeto de una prueba independiente.

IMPORTANTE: Tanto en la prueba parcial como en la prueba final, si se detecta que un alumno está copiando, sea cual sea el medio empleado, se le advertirá del hecho cometido y de que, de conformidad con la normativa disciplinaria de la Universidad, ha suspendido la asignatura en esa convocatoria.

Convocatoria extraordinaria (JUNIO)

El examen constará de :

.- un test de 30 preguntas (50 % de la nota final)

.- un examen escrito consistente en 10 preguntas breves (50 % de la nota final,) en las que el alumno deberá contestar razonadamente y con detalle por qué la afirmación es verdadera o falsa.

Rigen las mismas reglas empleadas en las pruebas o exámenes anteriores, incluidas las relativas al régimen disciplinario.

Bibliografía y recursos



Manual recomendado:

MARTÍNEZ DE AGUIRRE (coord.), *Curso de Derecho civil*, tomo IV, Derecho de familia, 6ª ed., Edisofer, Madrid 2021. [Localiza el libro en la biblioteca \(Ed. 2016\)](#) [Localízalo en la Biblioteca \(Ed. 2021\)](#)

PÉREZ ÁLVAREZ (coord.), *Curso de Derecho civil*, tomo V, Derecho de Sucesiones, Edisofer, Madrid, 2016. [Localiza el libro en la biblioteca](#)

Otros manuales complementarios:

- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., *Sistema de Derecho civil*, Volumen IV, Tomo 1, Derecho de familia, Tecnos, Madrid, última edición
- DÍEZ-PICAZO, L., GULLÓN, A., *Sistema de Derecho civil*, Volumen IV, Tomo 2, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, última edición
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho Civil. Derecho de Familia*, Tomo sexto, Marcial Pons, última edición
- LASARTE ALVAREZ, C., *Principios de Derecho Civil. Derecho de Sucesiones*, Tomo séptimo, Marcial Pons, última edición

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Prof. Dr. D. Javier Nanclares Valle

Horario de atención: viernes de 12 a 13:30 horas.

Lugar: Despacho 1720. Edificio de Bibliotecas.

Teléfono de contacto: Extensión 2835

Dirección de contacto: jnancla@unav.es



Asignatura: Deontología Jurídica (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Deontología jurídica y practica forense
- **Materia:** Principios de la Deontología jurídica y aplicación práctica

- **Titulación, Facultad:** Facultad de Derecho

- **Número de créditos ECTS:** 3

- **Número de horas totales de trabajo del alumno:** 80

- **Profesores que la imparten:** D^a Ángela Aparisi Miralles

- **Plan de estudios:** 2009

- **Página web de la asignatura:**
<http://www.unav.es/asignatura/deontologíajuridica/>

- **Módulo y materia:** Módulo I. Fundamentos de Ciencias sociales y jurídicas: fundamentación del Derecho

- **Fecha de inicio:** 9 de enero

- **Fecha de finalización:** 27 de abril

- **Tipo de asignatura:** obligatoria.

- **Idioma en que se imparte:** castellano

- **Horario de la asignatura:**

Clase teórica:

Grupos A y B- lunes alternos de 13 a 13,45. Aula 10. Edificio Teología

Clase práctica:

Grupo A- jueves de 10 a 11 h. Seminario 15. Edificio Amigos

Grupo B- jueves de 11 a 12 h. Seminario 15. Edificio Amigos



CONTEXTO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Habiendo llegado al tramo final de la larga carrera de obstáculos en que consiste el Grado en Derecho, el plan de estudios de la Facultad nos propone detener la mirada sobre algunos temas esenciales:

¿Qué significa ser jurista? ¿Qué espera la sociedad de nuestra labor profesional?

¿Sobre qué principios se han apoyado, históricamente, las profesiones jurídicas?

¿Qué actitudes, virtudes y habilidades se requieren para ser un buen jurista?

¿Cómo debemos relacionarnos con el resto de los operadores jurídicos, con nuestros clientes, con los adversarios de nuestros clientes...?

¿Cuáles son las condiciones que deberíamos tener en cuenta a la hora de preguntarnos si aceptamos o no un caso?

¿Cómo llegar a la determinación de un honorario razonable...?

¿Cuál es, en definitiva, el sentido o el fin último del trabajo de un jurista?

Se trata de que dediquemos un espacio del tramo final de nuestro paso por el Grado al estudio de aquellos principios éticos y deontológicos que configuran la **identidad del jurista**, y que nos servirán de guía y de soporte para nuestro trabajo profesional.

OBJETIVOS DE CONTENIDOS

-El alumno debe llegar a tomar conciencia de la importancia de la **Deontología profesional**, como elemento imprescindible para alcanzar la excelencia, más allá del simple estudio de los principios deontológicos que rigen la profesión.

-Saber valorar la importancia de los principios básicos que han caracterizado secularmente las profesiones jurídicas, como **el secreto profesional y la confidencialidad, la independencia de criterio y la función social** de la labor del profesional del Derecho.

-Conocer y saber aplicar los principios y normas éticas y deontológicas en las



relaciones del jurista con los ciudadanos, con el cliente, con las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

-El alumno debe aprender a utilizar las herramientas necesarias para enfrentarse a los problemas éticos y deontológicos que se le presentarán en el ejercicio cotidiano de su actividad, mediante el análisis y discusión de casos cercanos a su trabajo cotidiano.

OBJETIVOS DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES

-Saber aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos, o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su trabajo cotidiano.

-Ser capaces de entender y de asumir las responsabilidades sociales y éticas vinculadas al ejercicio de su profesión.

-Saber desarrollar habilidades y virtudes personales, que faciliten el ejercicio de la profesión de jurista en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones. En especial, valorar la capacidad de argumentar las propias posiciones, la intuición jurídica, la prudencia, la integridad y el sentido de la justicia.

-Que los estudiantes adquieran el hábito de continuar formándose a lo largo de su trayectoria profesional, tanto en lo referente a conocimientos, como a competencias y habilidades, aspirando a la excelencia profesional.

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que



incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE5 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.

Programa

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Lección 1:

LA ÉTICA DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS

1. Concepto de ética profesional. 2. El fin interno de una profesión 2.1. Fines externos e internos 2.2. El fin interno de las profesiones jurídicas. 3. Principios, normas éticas y virtudes profesionales. 4. Los principios de la ética jurídica. 4.1. Principios generales y principios específicos de la ética jurídica. 5. Normas éticas y virtudes profesionales. 5.1. Concepto de virtud. 5.2. Las virtudes jurídicas. 6. La conexión entre principios, normas y virtudes. 7. Diferencias entre principios, normas y virtudes profesionales. 8. Las profesiones jurídicas: centralidad de la persona y de su dignidad.

Lección 2:

EL PRINCIPIO GENERAL DE OBRAR SEGÚN CIENCIA Y CONCIENCIA



1.Introducción. 2. La exigencia de obrar según ciencia. 3. Obrar según conciencia. 3.1. Noción de conciencia profesional. 3.2. Tipos de conciencia. 4. Conciencia y situaciones conflictivas. 4.1. Criterios de valoración de la eticidad de una acción. 4.1.1. El objeto de la acción. 4.1.2. Las circunstancias. 4.1.3. La intención del agente. 4.2. Los actos de doble efecto. 4.3. El problema de la cooperación al mal. 4.3.1. Noción y tipos de cooperación al mal. 4.3.2. Criterios de aplicación. 5. La formación de la conciencia profesional.

Lección 3:

LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA (I)

1.Concepto. 2.Naturaleza de los Códigos éticos. 2.1. Tipos. 2.1.1. Según su finalidad. 2.1.2. De acuerdo a sus destinatarios. 2.1.3. Según su contenido. 2.2. Diferencias entre normas éticas y normas legales. 2.3. Conexiones entre normas éticas y normas legales. 2.4. Normas éticas y usos profesionales. 2.5. El riesgo de confusión entre los distintos tipos de normas. 3. El rechazo de los Códigos de ética profesional. 4. Fundamento de la obligatoriedad de los Códigos éticos. 4.1. Legitimidad material. 4.2. Legitimidad formal. 4.2.1. La legitimidad de las Corporaciones y Asociaciones profesionales para imponer obligaciones deontológicas a sus miembros. 5. La acusación de rigidez. 6. Modelo de excelencia profesional. 7. Mecanismos para la eficacia de los Códigos éticos. 8. El Código Deontológico de la Abogacía española. 8.1. El ejercicio de la potestad disciplinaria por los Colegios de Abogados. 9. El Consejo de la Abogacía Europea y el Código de Deontología de la Abogacía europea. 10. El Código Iberoamericano de Ética judicial

Lección 4:

LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA (II). EL CÓDIGO IBEROAMERICANO DE ÉTICA JUDICIAL

1.Exposición de Motivos. 1.1. La actualidad de la Ética Judicial en Iberoamérica. 1.2. El Código Modelo como fruto del desarrollo regional de la ética judicial. 1.3. El Código Modelo como compromiso institucional con la excelencia y como instrumento para fortalecer la legitimación del Poder Judicial. 1.4. La ética judicial y la necesidad de armonizar los valores presentes en la función judicial. 1.5. La ética judicial como apelación al compromiso íntimo del juez con la excelencia y con el rechazo a la mediocridad. 1.6. El Código Modelo como explicitación de la idoneidad judicial y complemento de las exigencias jurídicas en el servicio de justicia. 1.7. El Código Modelo como instrumento esclarecedor de las conductas éticas judiciales. 1.8. El Código Modelo como respaldo de la capacitación permanente del juez y como título para reclamar los medios para su cumplimiento. 1.9. El Código Modelo como estímulo para fortalecer la voluntad del juzgador y como pauta objetiva de calidad ética en el servicio de justicia. 1.10. Del Código Modelo de Ética Judicial a la ética de las otras profesiones jurídicas. 1.11. Un Código Modelo como fruto de un dialogo racional y pluralista. 1.12. Los principios éticos como núcleos concentrados de ética judicial. 1.13. Las proyecciones de los principios en Normas o Reglas éticas. 1.14. La experiencia iberoamericana en materia de faltas éticas y asesoramiento ético judicial. 1.15. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial 2.



Principios de la Ética Judicial Iberoamericana. 2.1. Independencia. 2.2. Imparcialidad. 2.3. Motivación. 2.4. Conocimiento y capacitación. 2.5. Justicia y equidad. 2.6. Responsabilidad institucional. 2.7. Cortesía. 2.8. Integridad. 2.9. Transparencia. 2.10. Secreto profesional. 2.11. prudencia. 2,12. Diligencia. 2.13. Honestidad profesional. 3. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

Lección 5:

LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA (III). EL CÓDIGO ÉTICO DEL MINISTERIO FISCAL

I. Presentación. 1. Interneción en redes y medios de comunicación. 2. Formación. 3. Intervención en el proceso penal. 4. Conflictos de intereses. Participación y gestión de los bienes de la Administración. 5. Relaciones internas.

Lección 6:

LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA (IV). EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

1.Preámbulo. 2.Obligaciones deontológicas. 3.Independencia. 4. Libertades de defensa y de expresión. 5. Confianza e integridad. 6. Secreto Profesional. 7. De la publicidad. 8. Lealtad profesional. 9. Sustitución en la actuación. 10. Relaciones con el Colegio. 11. Relaciones con los Tribunales. 12. Relaciones entre profesionales de la Abogacía 13. Relaciones con los clientes 14. Relaciones con la parte contraria.15. Honorarios.16. Hojas de encargo 17. Provisiones de fondos y pagos a cuenta 18. Impugnación de honorarios 19. Pagos por captación de clientela. 20. Tratamiento de fondos ajenos. 21. Cobertura de la responsabilidad civil 22. Empleo de las tecnologías de la información y la comunicación. 23.- Ejercicio a través de sociedades profesionales.

Lección 7:

LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA JURÍDICA (V). EL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ABOGACÍA EUROPEA

1.1. La función del Abogado en la sociedad 1.2. La naturaleza de las normas deontológicas.1.3. Los objetivos del Código. 1.4. Ámbito de aplicación *Ratione Personae*.1.5. Ámbito de aplicación *Ratione Materiae*. 1.6. Definiciones. 2. Principios generales. 2.1. Independencia. 2.2. Confianza e integridad personal. 2.3. Secreto profesional. 2.4. Respeto a la Deontología de otros Colegios de Abogados. 2.5. Incompatibilidades. 2.6. Publicidad Personal. 2.7. Interés del cliente. 2.8. Límite de la responsabilidad del Abogado ante el cliente. 3. Relaciones con los clientes. 3.1. Comienzo y fin de las relaciones con los clientes. 3.2. Conflicto de intereses. 3.3. Pacto de *quota Litis*. 3.4. Fijación de honorarios. 3.5. Provisión de fondos. 3.6. Reparto de honorarios con personas ajenas a la profesión. 3.7. Relación coste-eficacia y disponibilidad de la asistencia jurídica gratuita. 3.8. Fondos de clientes. 3.9. Seguro de responsabilidad profesional. 4.Relaciones con los Tribunales. 4.1. La Deontología aplicable en la actuación judicial. 4.2. Conducta profesional a lo largo del proceso. 4.3. Conducta ante los Tribunales. 4.4. Informaciones falsas o susceptibles de inducir a error. 4.5. Aplicación extensiva a los árbitros y a las personas que ejerzan funciones similares. 5. Relaciones entre Abogados. 5.1.



Relaciones de confraternidad y compañerismo. 5.2. Cooperación entre Abogados de distintos Estados miembros. 5.3. Correspondencia entre Abogados. 5.4. Pagos por captación de clientela. 5.5. Comunicación con las partes contrarias. 5.6. Responsabilidad pecuniaria 5.8. Formación continua. 5.9. Conflictos entre Abogados de distintos Estados miembros

Lección 8

PRINCIPIO DE INTEGRIDAD PROFESIONAL

1. Aproximación a la noción de integridad. 2. La integridad profesional. 3. Integridad y confianza. 4. Integridad y confiabilidad. 5. Integridad del juez. 5.1. Agradecimientos y regalos. 5.2. Recomendaciones, consejos y sugerencias. 5.3. Presiones y amenazas. 6. Integridad y búsqueda de la verdad material. 6.1. En el ejercicio de la Abogacía. 6.1.1. El recurso a la falsedad por parte del Abogado. 6.1.2. Presentación de demandas basadas en hechos falsos o inexactos. 6.1.3. Recurso a testigos o documentos falsos, peritos o intérpretes mendaces. 6.1.4. Interpretación falaz de informes o documentos. 6.1.5. Destrucción de documentos o actuaciones. 6.1.6. Presentación en juicio de documentos alterados. 6.1.7. El Abogado ante causas dudosas. 6.1.8. ¿Se debe aceptar la defensa de todas las causas penales? 6.1.9. La relevancia de la verdad en la justicia penal. 6.1.10. ¿Existe un derecho a mentir por parte del imputado? 6.1.11. Defensa de nulidades eclesiásticas basadas en hechos falsos. 7. Probidad y honestidad en el ejercicio de la Abogacía. 7.1. La inclinación de la deontología hacia la amigable composición del litigio. 7.1.1. La mediación. 7.1.2. La posición del Abogado “matrimonialista”. 8. Integridad y dignidad profesional: la publicidad del Abogado. 9. Integridad y servicio a la Administración de Justicia. 9.1. Colaboración de los Abogados con los órganos judiciales. 9.1.1. Manifestaciones prácticas. 9.2. Servicio a la Administración de Justicia por parte de los jueces. 10. Integridad personal: la conexión entre ética profesional y ética privada. 10.1. Trascendencia de la vida privada en el ámbito profesional.

Lección 9

EL JURISTA ANTE LA LEY INJUSTA

1. Introducción. 2. Ley injusta y Derecho. 2.1. La respuesta del positivismo jurídico. 2.1.1. El positivismo jurídico como ideología. 2.1.2. Positivismo jurídico inclusivo. 2.2. Iusnaturalismo realista clásico 2.2.1. Breve referencia histórica. 2.2.2. ¿Se debe obedecer a una ley extremadamente injusta? 3. La justicia de los juristas. 4. Aplicación de la ley y conciencia del profesional. 4.1. El juez ante la ley injusta. 5. La objeción de conciencia. 5.1. Características de la objeción de conciencia. 5.2. Reconocimiento jurídico de la objeción de conciencia. 5.2.1. La objeción de conciencia en el ordenamiento jurídico español. 5.2.2. Regulación constitucional. 5.3. Objeción de conciencia y democracia.



Evaluación CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Sistema de Evaluación continuada

Como ya se ha indicado, en el sistema de **Evaluación continuada** la calificación final del alumno tendrá en cuenta su trabajo y evolución a lo largo del trimestre.

La nota final se obtendrá de la siguiente manera:

-El **30%** de la calificación dependerá de la asistencia a clase, la participación en las sesiones y la realización de todos los casos prácticos que se planteen. Como ya se ha señalado, en el caso de que las prácticas o las intervenciones realizadas sean de excepcional calidad, o se hayan realizado actividades opcionales, el porcentaje de nota podrá elevarse hasta el **40%**.

Para evaluar la **participación en clase** se tendrá en cuenta el nivel de conocimiento y asimilación de la materia, el rigor y precisión de las respuestas, así como la capacidad crítica y argumentativa del alumno.

En la **evaluación de los casos prácticos** se tendrá en cuenta la precisión y el rigor de las respuestas, la asimilación y comprensión de la materia, así como la originalidad y la capacidad argumentativa del alumno. La presentación también deberá ser correcta.

-El **70%** de la calificación final la constituirá el resultado de los exámenes (parcial y final).

Ya se ha señalado que los alumnos que escojan el sistema **Evaluación continuada** podrán optar libremente por la realización de un examen parcial

Dicha prueba consistirá en un examen tipo test, de unas 35 a 45 preguntas. Las preguntas tendrán varias posibles respuestas, de las cuales solo una será la correcta.

Cada respuesta mal contestada descontará 0,25 de una correcta (esto es, cada 4 preguntas mal contestadas descontarán el equivalente a 1 correcta).

Las preguntas no contestadas no descuentan puntuación (por ejemplo, para obtener una nota de 5 se deberá contestar correctamente a la mitad de las preguntas, sin ninguna errónea, ya que en este caso éstas descontarían puntuación).

Ya se ha indicado que la materia del examen parcial será la impartida hasta la clase anterior a la fecha de la realización de la prueba (aproximadamente, la mitad de la materia total de la asignatura). Incluirá contenidos teóricos y prácticos.



Se dispondrá de tiempo limitado para responder desde el momento del inicio del examen.

Como ya se ha señalado anteriormente, el examen permitirá eliminar la materia evaluada si la calificación obtenida es de 6, o superior a 6. En ese caso, el alumno tendrá que examinarse solamente de la segunda parte de la asignatura en la convocatoria del examen final.

La calificación obtenida en el examen parcial, si el alumno ha eliminado materia, hará media con la nota obtenida en el examen parcial al **50%**.

La persona que no haya eliminado materia, o no haya realizado el examen parcial, deberá examinarse de todo el Programa de la asignatura en la convocatoria final.

2. Sistema de Evaluación final

En el sistema de **Evaluación final** el **100%** de la calificación dependerá del resultado del examen final.

Dicha prueba consistirá en la realización de un examen tipo test, de unas 70 a 90 preguntas. Las preguntas tendrán varias posibles respuestas, de las cuales solo una será la correcta.

Cada respuesta mal contestada descontará 0,25 de una correcta (esto es, cada 4 preguntas mal contestadas descontarán el equivalente a 1 correcta).

Las preguntas no contestadas no descuentan puntuación. La materia del examen será la correspondiente a toda la asignatura. Incluirá contenidos teóricos y prácticos.

Se dispondrá de tiempo limitado para responder desde el momento del inicio del examen.

3. Contenidos que serán objeto de evaluación para superar la asignatura

a) Las lecciones correspondientes al Programa de la asignatura. Estarán disponibles en ADI. Las preguntas sobre estas lecciones podrán tener un carácter teórico o práctico.

b) Los documentos adjuntados por la profesora en ADI.

c) El contenido de las prácticas realizadas.

d) El contenido de los debates y las indicaciones bibliográficas que la profesora haga puntualmente.

4. Convocatoria extraordinaria

Los alumnos que no superen la primera convocatoria de la asignatura, aunque hubieran aprobado el examen parcial, deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria de toda la materia de la asignatura. El examen de la convocatoria



extraordinaria se registrá por los mismos criterios que la ordinaria.

En la convocatoria extraordinaria la calificación final corresponderá a la nota obtenida en el examen. No obstante, el alumno que hubiera optado inicialmente por la **Evaluación continuada**, podrá solicitar que se le aplique el porcentaje de nota obtenido en la misma (hasta el 30%).

5. Normas sobre la evaluación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal y su correspondiente calificación cuantitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,0-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Solo podrán optar a la Matrícula de Honor aquellos estudiantes que hayan escogido el sistema de **Evaluación continuada**. Podrán obtenerla quienes, habiendo alcanzado la calificación de Sobresaliente, hayan destacado especialmente en la realización de casos prácticos, intervenciones en clase, actividades optativas...

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Apuntes de ADI

-“Deontología profesional para abogados”. Aparisi Miralles, Ángela. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 2013 (2ª edición 2018).

-“Ética y Deontología para juristas”. Aparisi Miralles, Ángela. Editorial EUNSA.

-“Manual de Deontología para abogados”. Sanchez Stewart, Nielson. Editorial Wolters Kluwer España. 2019.

-“Estatuto General y Código Deontológico de la Abogacía española”, Albino Escribano. Tirant lo Blanch, 2022.

- “Deontología y práctica de la abogacía del Siglo XXI”, V.V.A.A., Editorial Thomson Aranzadi. 2008.

-“Justicia y Ética de la Abogacía”, V.V.A.A. Editorial Dykinson. 2007.

-“Ética de las profesiones jurídicas. Estudios de Deontología, V.V.A.A., AEDOS, Murcia, 2003.

- "El Abogado en la historia. Un defensor de la razón y la civilización, Martí Mingarro,



Universidad
de Navarra

L., Cívitas, Madrid, 2001.

- "Vivir en el derecho", Kronman A., en Martin F. Böhmer (comp.), *La enseñanza del derecho y el ejercicio de la abogacía*, edit. Gedisa, Barcelona, 1999.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)



Asignatura: Filosofía del Derecho (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Filosofía del Derecho son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG4 - Relacionar el Derecho con otras disciplinas no jurídicas con las que guarda relación, y adquirir así una visión comprensiva e integrada de la sociedad actual y de sus problemas más relevantes.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática



fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE5 - Conocer los principios fundamentales de la Filosofía del Derecho y los valores éticos propios de las profesiones jurídicas.

Programa

<https://asignatura.unav.edu/filosofiadder/>

Filosofía del Derecho

I. Cuestiones preliminares

1. Los saberes jurídicos a) Distintos niveles de conocimiento jurídico b) El nacimiento de la Filosofía del Derecho como disciplina independiente
2. Problemas clásicos de la Filosofía jurídica a) El concepto de derecho b) El carácter científico de lo jurídico c) La relación entre derecho y justicia

II. El origen y evolución de la mentalidad jurídica actual

3. La codificación francesa a) Proceso codificador. Discurso preliminar de Portalis b) Escuela de la Exégesis
4. La ciencia jurídica alemana a) La polémica entre Thibaut y Savigny b) Las distintas fases de Ihering. c) El movimiento de derecho libre
5. La ciencia jurídica en el área anglosajona. a) Jeremy Bentham. Utilitarismo y legislación. b) John Austin y la Teoría del Derecho

III. Principales escuelas en la primera mitad del siglo XX

6. El realismo jurídico americano: a) El precursor: O.W.Holmes b) La jurisprudencia sociológica de Roscoe Pound



7. Entre la sociología y la psicología. El realismo jurídico escandinavo: a) Planteamiento filosófico y jurídico: A. Hägerstrom y V. Lundstedt b) Hacia una nueva ciencia jurídica: K. Olivecrona c) La jurisprudencia analítica de A. Ross
8. La cumbre del formalismo jurídico: Hans Kelsen

IV. El paradigma de la actual metodología jurídica

9. Sobre el concepto de Derecho: Hart, Fuller, Finnis, Dworkin, Alexy
10. La tensión formalismo-antiformalismo en la actualidad a) La crisis del modelo de la subsunción b) Las teorías de la argumentación c) La hermenéutica como concepción total del Derecho
11. Teorías de la justicia: Rawls, Nozick, Habermas.

Horarios de atención

La profesora estará siempre disponible a la salida de clase.

En su despacho la encontrarán, concertando previamente con ella una cita, a través del correo electrónico.

Bibliografía y recursos

<https://asignatura.unav.edu/filosofiadder/>

Filosofía del Derecho

Esta información debe estar disponible para el 8 de junio. Copie y pegue la Bibliografía y recursos de la asignatura del año pasado y asegúrese que se copian todos los enlaces.



Universidad
de Navarra

Asignatura: Contabilidad de Gestión A_20

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

<https://asignatura.unav.edu/contagestioneeconom/>

CONTABILIDAD DE GESTION (A)

Facultad: CC. Económicas y Empresariales

Departamento: Empresa

Titulación: ADE

Curso: 3º grado único (español) y 5º grado doble (español y bilingüe)

Organización temporal: Segundo semestre

Créditos: 6 ECTS

Profesor: Javier Arellano (jarellano@unav.es)

Tipo de asignatura: Obligatoria para ADE Optativa para ECO

Idioma en que se imparte: Español

Horario de clases: Martes de 8 a 10 (Aula 12) y miércoles de 8 a 10 (Aula 11)

Competencias

El objetivo de la asignatura consiste en el estudio de la contabilidad de gestión como sistema de información encaminado a la toma de decisiones racionales en la empresa. El curso persigue presentar al alumno los análisis fundamentales que permiten estructurar lógicamente un sistema de costes, así como sus posibilidades y limitaciones respecto a la elaboración de la información. Con ello se persigue que el alumno conozca los distintos modelos de costes y sus fundamentos de forma que desarrolle criterios propios para diseñar y aplicar el sistema de costes que responda mejor a las necesidades de la empresa, de acuerdo con las circunstancias y objetivos específicos de cada tipo de decisión.

COMPETENCIAS BASICAS:

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



COMPETENCIAS GENERALES:

CG2) Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS (ADE):

CE2) Conocer los aspectos más relevantes de operaciones societarias, derivados financieros, medidas de riesgo, y/o proyectos de inversión.

CE3) Analizar en casos reales diferentes situaciones contables y financieras de una empresa y su proyección futura.

CE9) Trabajar con herramientas informáticas para la toma de decisiones.

Programa

El contenido de la asignatura se corresponde con un curso básico de contabilidad de gestión. Concretamente se tratan los siguientes aspectos: 1) qué es la contabilidad de gestión y cuál es su relación con la contabilidad financiera, 2) Qué son los sistemas de costes y para qué se utilizan, 3) Como se calcula el coste de un producto/servicio por medio de un sistema de coste completo (*Full Costing*), 4) Qué problemas tienen estos sistemas para proporcionar información útil para la toma de decisiones operativas, 5) Como se analizan los resultados de una empresa mediante un sistema de coste parcial (*Variable Costing*) y cómo se utiliza para tomar decisiones 6) Cuando utilizar un sistema de coste completo y cuando uno de coste parcial.

-

Bibliografía y recursos

El contenido de la asignatura se corresponde con un curso básico de contabilidad de gestión. Por ello, el alumno podrá acudir a una amplia bibliografía que cubre dichos objetivos. No obstante es obligatorio estudiar la bibliografía básica.

Bibliografía básica

Antonio Dávila y Daniel Oyon. *Malea Fashion District: How Successful Managers Use Financial Information To Grow Organizations*. [Find it in the Library](#)

CASOS

Los casos utilizados en le curso se colgarán de la sección de documentación de la intranet de la asignatura.



Actividades formativas

La signatura se impartirá con el apoyo de un libro de texto. El libro presenta de forma sencilla los conceptos más relevantes de contabilidad de gestión, tomando como base un ejemplo sencillo. El alumno deberá leer antes de cada clase el tema correspondiente. Los casos se utilizarán para reforzar los conceptos del libro y para entrenar al alumno en la aplicación de los conceptos en situaciones reales de empresa.

Las clases consistirán en la discusión de los casos propuestos, es decir, en la discusión de las distintas visiones que los asistentes tienen sobre el mismo. Puede decirse que la materia prima de las clases son las ideas de los alumnos. En consecuencia, para el correcto funcionamiento del método, es imprescindible que el alumno trabaje los casos antes de asistir a las clases. Trabajar los casos es mucho más que entender la situación y estar familiarizado con los datos. Trabajar el caso significa que el alumno es capaz de dar una respuesta (sea o no correcta) a las preguntas de la hoja de preparación del caso (todo caso tiene una hoja de preparación al final del mismo).

Durante las 15 semanas de clase (es decir, sin contar las dos semanas de vacaciones de Semana Santa), está previsto cubrir 11 temas utilizando entre 13 y 15 casos (algunos casos cubren contenidos de dos temas y algún tema tienen más de un caso). Con carácter general se trabajará en las clases un caso por semana (eventualmente un mismo caso se trabajará en dos momentos distintos o su discusión durará más de una semana). También se facilitará algunos otros casos o ejercicios para practicar la aplicación de los conceptos. Se estima que el alumno debe dedicar una media de entre tres y cuatro horas al estudio del tema del libro y a la preparación de cada caso (los casos que duran más de una semana requieren más tiempo por lo que puede tomarse el dato anterior como estimación del trabajo semanal de preparación fuera de clase). La lectura del libro y la preparación de los casos previo a la clase supone alrededor del 75% del tiempo total de trabajo individual del alumno durante el curso (fuera lógicamente de las propias clases). Otro 25% debe dedicarse a profundizar en los análisis llevados a cabo para el análisis de los casos en las clases, es decir, después de la clase.

El plan de trabajo: casos y lecturas se anunciará en clase con la suficiente antelación (mínimo una semana). Se anunciará en la sección de Anuncios de este ADI y se colgarán los documentos en la sección de Contenidos del área interna del ADI.

Nadie está obligado a asistir a las clases. Pero si alguien decide venir es para trabajar. Durante las clases TODOS los asistentes desconectarán TODOS sus aparatos electrónicos: ordenadores, teléfonos móviles, etc., si bien será necesario el uso de una calculadora (sirve cualquiera). No obstante hay algunos casos en los que el alto volumen de datos que se maneja aconseja trabajarlos con excel. Cuando así ocurra lo alumnos traerán a clase sus ordenadores portátiles.



Evaluación

CON CARÁCTER GENERAL

En convocatoria ordinaria los alumnos serán evaluados de la siguiente forma:

1. **Evaluación Continua** (25%): El profesor tendrá en cuenta aspectos como

- (i) Preparación de casos y lecturas,
- (ii) Participación activa (serán especialmente valoradas las aportaciones de los alumnos que permitan conectar los conceptos estudiados en clase con noticias o situaciones reales)
- (iii) Aprovechamiento de las clases (asimilación de los contenidos de las clases por parte del alumno).

Una parte de evaluación continua se realizará mediante pruebas escritas (que no se avisarán). Otra parte mediante la valoración de la participación, esto es, de las aportaciones de los alumnos en el aula. Una correcta evaluación por parte del profesor de la actitud y aprovechamiento de cada alumno requiere la valoración

- (i) de las intervenciones del alumno que manifiesten el trabajo previo de los casos
- (ii) de las preguntas formuladas durante las discusiones de clase (las preguntas dicen mucho de lo que uno aprende),
- (iii) de las respuestas a eventuales preguntas "sobre la marcha" que el profesor pueda lanzar en el transcurso de las clases para ejemplarizar la aplicación de los conceptos que se estén trabajando, etc. Para que dicha valoración sea viable, los alumnos se ubicarán en el aula siempre en el mismo sitio. Para ello se elaborará un plano la primera semana de clase (uno puede elegir el sitio el primer día, siempre que no esté ya ocupado, pero será siempre el mismo durante todo el semestre). Los alumnos que decidan no sentarse en los lugares establecidos o no poner el cartel no recibirán puntos por participación.

Todas las "pruebas sorpresa" y todas las participaciones pueden dar puntos. Lógicamente si algún alumno (por estar enfermo, por tener una cita médica, por el fallecimiento de una persona próxima, por tener una entrevista de trabajo, por tener que renovar algún documento, por tener un examen oficial de idiomas o una competición deportiva...) no podrá obtener los puntos de ese día. Pero eso no le impedirá alcanzar la máxima puntuación en participación. El sistema de evaluación ya asume que un alumno no tiene que participar en todas las clases ni tiene que responder bien a todas las preguntas que se le formulen todos los días. Lo que se pide no es la infalibilidad sino la regularidad. Por ello, cuando alguien no venga a clase no es necesario (ni sirve para nada) que presente justificante. Ni siquiera cuando haya habido una prueba escrita. Lo que ese alumno tiene que hacer es tratar de suplir la pérdida de puntos de ese día con intervenciones en las siguientes sesiones. Lógicamente, suplir la ausencia (o no responder adecuadamente una prueba escrita) un día o dos es sencillo. Cuando los fallos crecen, la probabilidad de recuperación baja.

2. **Examen Parcial** (25%). Dicho examen tendrá dos partes: una parte teórica y una parte práctica. La



parte teórica consistirá en una serie de preguntas cortas o tipo test que versarán sobre los conceptos incluidos en los capítulos del libro y/o discutidos en clase. La parte práctica del examen consistirá en uno/varios casos similares a los trabajados durante el curso. La parte teórica tendrá un peso de entre el 35% y el 50% del examen.

3. **Examen Final** (50%). Estructura similar a la del examen parcial.

La **nota final** en la asignatura será la suma de las tres partes anteriores, bien entendido que es imprescindible obtener un 40% de los puntos del examen final para superar la asignatura.

En convocatoria extraordinaria los alumnos serán evaluados por medio de un único examen con una estructura similar a los de la convocatoria ordinaria. La nota de evaluación continua será tenida en cuenta en el caso de que eso favorezca al alumno.

Horarios de atención

Horario de Atención de alumnos: Pendiente de conocer lo más conveniente para los alumnos. En cualquier caso será de lunes a miércoles y se deberá solicitar reunión con el profesor escribiendo un correo electrónico a la dirección del correo electrónico (jarellano@unav.es). De forma ordinaria (atención individual hasta grupo de tres alumnos) el profesor atenderá a los alumnos en el despacho 2270 (en la Hilera). El profesor no atenderá a los alumnos la víspera de los exámenes parcial y final.



Asignatura: Derecho Internacional Privado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** Análisis de las soluciones del derecho europeo y español a los problemas de competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento de decisiones extranjeras, con un enfoque práctico.
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** Sexto año, segundo semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Doble grado en Derecho y ADE/Economía
- **Módulo y materia de la asignatura:** Módulo III. Derecho privado: Derecho de la persona, familia, sucesiones y derechos reales
- **Profesor responsable de la asignatura:** Alberto Muñoz Fernández
- **Profesores:** **Alberto Muñoz Fernández**
- **Horario:** Lunes de 10 a 11 h, grupos A y B juntos (aula 6); Miércoles: Grupo A, de 12 a 14 h. (seminario 14). Jueves, de 11 a 13 h Grupo B (Seminario 21).

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho internacional privado son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.



CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE15 - Conocer el Derecho sustantivo y procesal aplicable en las relaciones privadas internacionales

Programa

PROGRAMA

PARTE I. INTRODUCCIÓN

Tema 1. El Derecho internacional privado

Tema 2. Introducción. El Derecho Procesal Civil Internacional

PARTE II. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

Tema 3. La competencia judicial internacional. Cuestiones generales

Tema 4. El sistema español de competencia judicial internacional: mapa normativo

Tema 5. Foro general: domicilio del demandado

Tema 6. Foros especiales en el ámbito patrimonial: reglas principales

Tema 7. Foros de protección contractuales



Tema 8. Foros por conexidad procesal

Tema 9. Foros en el ámbito del Derecho de familia y sucesorio

Tema 10. Foros de competencia judicial exclusiva

Tema 11. La autonomía de la voluntad

Tema 12. Tutela cautelar internacional

Tema 13. Litispendencia y conexidad internacionales

Tema 14. Tratamiento procesal de la competencia judicial internacional

PARTE III. ASPECTOS PARTICULARES DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO

Tema 15. Desarrollo del proceso: notificación y prueba internacionales

Tema 16. El Derecho extranjero: cuestiones procesales

PARTE IV. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EXTRANJERAS Y PROCESOS EUROPEOS

Tema 17. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (RBI)

Tema 18. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras (Régimen autónomo)

Tema 19. Procedimientos europeos

PARTE V. LEY APLICABLE

Tema 20. La norma de conflicto: tipología y problemas de aplicación

Tema 21. Problemas de aplicación de la norma de conflicto

Tema 22. Obligaciones contractuales (Temas 24 y 25 manual)

Actividades formativas

Distribución aproximada del tiempo de dedicación a la asignatura:

Las 150 horas que el alumno debe dedicar a la asignatura se dividen de la siguiente forma:

- Clases presenciales: 45 h.
- Preparación de casos en casa: 30 h (no incluye el estudio previo necesario).
- Lectura previa de las lecciones, actividades de autoevaluación, estudio personal y realización de los exámenes: 75 h.

Antes de la clase teórica de los lunes, los alumnos deberán leer los textos que se indiquen (dedicando aproximadamente 45 minutos).

Mientras preparan la práctica en casa (1,5 - 2 horas), los alumnos deberán estudiar el tema sobre el que versa la práctica (2,5 horas).



Evaluación

Convocatoria ordinaria

- 30% participación en clases teóricas y prácticas, y exámenes breves (Socrative y Adi).
- 15% examen parcial.
- 55% examen final.

Será requisito imprescindible para aprobar la asignatura haber superado el test de alguno de los dos exámenes. No podrá superar la asignatura quien tenga una nota inferior al 4 en el examen final, aunque la puntuación total de la asignatura esté por encima del 5.

Convocatoria extraordinaria

- 30% participación en clases teóricas y prácticas, y exámenes breves (Socrative y Adi).
- 70% examen.

Bibliografía

Obligatoria:

Legislación: Iriarte Angel, J. L./Casado Abarquero, M./Muñoz Fernández, A., *Derecho internacional privado*, 18ª ed., Aranzadi, 2021. [Acceso al ebook en la biblioteca](#)

-

Recomendada:

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Compendio de Derecho internacional privado*, 4ª ed., Comares, 2022.

Garcimartín Alférez, F. J., *Derecho Internacional Privado*, Civitas, 6ª ed., 2021.

[Localiza el ebook en la biblioteca](#)

Rodríguez Benot, A., *Manual de Derecho internacional privado*, 9ª ed. Tecnos, 2022.

Calvo Caravaca, A. L./Carrascosa González, J., *Derecho internacional privado*, vols. I y II, 18ª ed., Comares, 2018.

Fernández Rozas, J. C./Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, 12ª ed., Civitas, 2022.

Guzmán Zapater, M. (Dir.), *Lecciones de Derecho internacional privado*, 2ª ed., Tirant lo Blanch, 2021.



Universidad
de Navarra

Esplugues Mota, C./Iglesias Buhigues, J. L., *Derecho internacional privado*, 16ª ed., Tirant lo Blanch, 2022.

Virgós Soriano, M./Garcimartín Alférez F. J., *Derecho procesal Civil internacional. Litigacion Internacional*, 2ª ed., Civitas, 2007.

Aplicación práctica del Derecho internacional privado: Casos y soluciones, 5ª ed., Ratio Legis, 2021.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)



Asignatura: Industrial Organization (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Introduction

<https://asignatura.unav.edu/orgnizaindusteconom/>

Industrial Organization (F. ECONÓMICAS)

- **Brief description of the course:**

This course focuses on market structures and the conduct of firms, with an emphasis upon oligopolies. In the first part of the course we will review some basic microeconomics topics, including production theory and perfect competition. Then we will focus on the study of markets which don't satisfy the features of perfect competition. Our analysis of these markets consists on identifying which firms compete in the market, the strategic variables they use and the implications on social welfare, with emphasis on the prices paid by consumers. We cover monopoly and oligopoly markets and issues related to market failure to understand competition policy and market regulation. A solid knowledge of intermediate microeconomics, calculus and optimization is required to successfully pass this class.

- **Type:**

Obligatoria / required subject (for the degree in Economics, the double degree in Economics + Law and the degree on Economics, Leadership & Governance)

Optativa / elective subject (for the degree in Business Administration and the double degree in Business Administration + Law)

- **ECTS:** 6
- **Semester:** 1st (Fall term)
- **Language:** English
- **Title:** International Trade
- **Professor in charge of the course:**



- Javier Elizalde
- Website: <https://www.unav.edu/web/investigacion/nuestros-investigadores/detalle-investigadores-cv?investigadorId=66467&investigador=Elizalde%20Blasco,%20Javier>
- Email: jelizalde@unav.es
- Office hours:
 - Tuesdays, 10.00-11.30 am
 - Wednesdays, 10.00-11.30 am
 - Office: 2190, Edificio Amigos (sector hilera)
- **Other professors teaching this course:**
 - Raúl Bajo Buenestado
 - E-mail: rbajo@unav.es
 - Office: 2500, Edificio Amigos (sector torre)
 - Office hours: by appointment only (via email)
 - Pedro Mendi Güemes
 - E-mail: pmendi@unav.es
 - Office: 4050, Edificio Amigos (sector torre)
 - Office hours:
 - Mondays, from 3:00 to 4:30 pm.
 - Tuesdays, from 9:30 to 11:00 am.
- **Timetable of lectures and rooms:**
 - Tuesday, 15.30-17.15. Room 11, Amigos Building
 - Wednesday, 12.00-13.45 pm. Room 2, Social Science Building (FCOM)

Competences

ECO and Doble grado ECO+Derecho

Basic Competences

CB2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

General Competences

CG1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and



practice.

Specific Competencies

CE2. Using economic theory as a tool to analyze and discuss real-world situations.

CE3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.

CE5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

CE10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

ADE and Doble grado ADE+Derecho

Basic Competences

CB2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

General Competences

CG1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.

Specific Competencies

CE2. Using economic theory as a tool to analyze and discuss real-world situations.

CE3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.

CE5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.

CE10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

Program

Chapter 1: Introduction

- Key concepts (market structure, market power, efficiency, etc.)
- Chicago School vs. Austrian School
- New Empirical Industrial Organization (NEIO)



Chapter 2: Production theory (review)

- Key concepts (TRS, returns to scale, marginal product, etc.)
- The profit maximization problem (PMP)
- The cost minimization problem (CMP)
- Cost curves

Chapter 3: Perfect competition

- Model of perfect competition
- Short-run vs. long-run analysis
- Efficiency (allocative and productive)

Chapter 4: Monopoly

- Basic monopoly analysis
- Welfare implications of monopoly
- Regulation

Chapter 5: Game Theory

- Nash Equilibrium
- Sequential games
- Repeated games

Chapter 6: Oligopoly

- The Bertrand and Cournot models
- The Stackelberg model
- Introduction to product differentiation
- Collusive behavior

Chapter 7: Advertising

- Search goods and experience goods
- Types of advertising
- Advertising in two-sided markets

Chapter 8: Price discrimination

- Price discrimination practice
- First-, second- and third-degree price discrimination
- Time price discrimination: sales

Chapter 9: Entry and exit

- Market entry
- Entry deterrence
- Predatory pricing
- War of attrition and optimal exit date
- Capacity constraints
- Dynamics of firm's size and market structure



Chapter 10: Mergers and vertical relations

- Mergers
- Acquisitions
- Horizontal mergers and vertical mergers
- Reasons for merging
- Effects of mergers
- Vertical relations in a market
- Double-margin problem

Educational activities

1. Lectures

The course will be taught in four weekly sessions, each of them with 45 minutes.

The dynamics of the course is mainly based on the study of the most important models of Industrial Organization developed by the economic theory to explain the role of the competitive structure of the market (monopoly, oligopoly or perfectly competitive) on market conduct and market performance paying attention to the causes and consequences of market power and to coordinated strategies taken by firms.

The lecturers will foster the student's active participation in the lectures through questions, comments and discussions of both theoretical and real-life examples, evaluating the rigour and originality of the interventions.

2. Problem sets

As some of the exam questions are problems, the lecturers will provide the students with some problem sets that will help students to practice and gain confidence before the exam of each part.

3. Office hours

The lecturers will be available, at the announced times, to solve questions regarding the course both individually and in small groups.



4. Personal study

It is essential, in order to follow the explanations properly, to regularly study the lessons, as the course advances in a progressive way on the previously explained material.

5. Exams

There are three written exams in this course:

- **Partial exam** on Tuesday **October 4th** (time: 15.30):

* Corresponds to **chapters 1-3**.

* Consists on 3-6 short questions and 1-2 long questions. Both types of questions include a combination of both theoretical concepts discussed in the lectures and/or exercises from the problem set(s).

* **30%** of the final grade.

* Those students who pass the exam (with a grade of 5 or higher) will not have questions of chapters 1-3 in the final exam.

- **Partial exam** on Wednesday **November 2nd** (time: 12.00):

* Corresponds to **chapters 4-6**.

* Consists on problems.

* **30%** of the final grade.

* Those students who pass the exam (with a grade of 5 or higher) will not have questions of chapters 4-6 in the final exam.

- **Final exam** on Wednesday **December 14th** (time: 9.00):

* Corresponds to **chapters 7-10** and, for **those students who fail a partial exam it will additionally include questions on the corresponding chapters**.

* The part of the exam corresponding to chapters 7-10 consists on 20 multiple-



choice questions (with 4 choices and only 1 correct answer), which is worth 70% of the grade of this part and an open question, which is worth 30% of the grade of this part. The part corresponding to chapters 1-3 (only for those students who failed the partial exam in October) has 2 short questions and 1 long question and the part corresponding to chapters 4-6 (only for those students who failed the partial exam in November) has 1 problem.

* **40%** of the final grade (for those students who have questions from the parts corresponding to partial exams, the grade will be the average, with each part being equally weighted on the exam grade).

Assessment and exams' info

ORDINARY ASSESSMENT (DECEMBER):

- Partial exam October 4th: 30%.
- Partial exam November 2nd: 30%.
- Final exam December 14th: 40%.

EXTRAORDINARY ASSESSMENT (JUNE):

- Final grade ordinary assessment: 30%.*
- Extraordinary exam June: 70%.

*This grade is obtained during the ordinary period of lectures and exams (September-December) and there are no extra assignments to change those grades once that period is over.

EXAM INFO:

- **Partial exam** on Tuesday **October 4th** (time: 15.30):

- * Corresponds to **chapters 1-3**.
- * Consists on 3-6 short questions and 1-2 long questions.
- * **30%** of the final grade.

* Those students who pass the exam (with a grade of 5 or higher) will not have questions of chapters 1-3 in the final exam.



- **Partial exam** on Wednesday **November 2nd** (time: 12.00):

* Corresponds to **chapters 4-6**.

* Consists on two problems.

* **30%** of the final grade.

* Those students who pass the exam (with a grade of 5 or higher) will not have questions of chapters 4-6 in the final exam.

- **Final exam** on the **December** exam period (time and date TBA):

* Corresponds to **chapters 7-10** and, for **those students who fail a partial exam it will additionally include questions on the corresponding chapters**.

* The part of the exam corresponding to chapters 7-10 consists on 20 multiple-choice questions (with 4 choices and only 1 correct answer), which is worth 70% of the grade of this part and an open question, which is worth 30% of the grade of this part. The part corresponding to chapters 1-3 (only for those students who failed the partial exam in October) has 2 short questions and 1 long question and the part corresponding to chapters 4-6 (only for those students who failed the partial exam in November) has 1 problem.

* **40%** of the final grade (for those students who have questions from the parts corresponding to partial exams, the grade will be the average, with each part being equally weighted on the exam grade).

HONESTY IS THE BEST POLICY

(Ethics Committee Provisions Against Plagiarism and Copying)

We value honesty. Without it, there can be no trust or any meaningful social relations. Therefore, the School expects honesty and fairness from all of its members: professors, non-academic staff, and students.

Dishonest behaviours will be sanctioned in accordance with the [University Norms on Student Academic Discipline of August 2015](#), and include lying, cheating in exams, and plagiarism in written work. We take such violations seriously. Depending on their gravity, these offences will be dealt with by the Professor in charge of the subject, by the Dean of Students, and in very severe cases, by the Vice President for Student Affairs.

Sanctions include:



- formal warnings
- prohibition from entering University premises for a given period
- loss of admission rights to exams
- loss of scholarships
- A failing grade for the piece of work or the whole course

Bibliography and resources

In this course, we do not follow a specific textbook. However, those students that are looking for alternative explanations to the material that the professor presents in class, and those students that want to go beyond the material presented in class are encouraged to check some of the following books. Also sometimes scientific papers (or similar) will be recommended for reading.

- Tirole, Jean. 1988. The Theory of Industrial Organization [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Varian, Hal. Intermediate Microeconomics.
- [Church, J. R., & Ware, R. \(2000\). Industrial organization: A strategic approach. Localízalo en la Biblioteca](#)
- Pepall, L., D. Richards y G. Norman. 2006. Organización Industrial: Teoría y Práctica Contemporáneas. [Localízalo en la Biblioteca](#) (2006) [Localízalo en la Biblioteca](#) (2014)
- Shy, O. 1995. Industrial Organization: Theory and Applications. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Cabral, L. 2000. Introduction to Industrial Organization. [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Office hours



- Raúl Bajo Buenestado:
 - Teaching from September 6th to September 28th
 - Exam on October 4th, 15.30 (partial)
 - Chapters 1-3
 - E-mail: rbajo@unav.es
 - Office: 2500, Edificio Amigos (sector torre)
 - Office hours: by appointment (via email)

- Pedro Mendi Güemes:
 - Teaching from October 5th to October 26th
 - Exam on November 2nd, 12.00 (partial)
 - Chapters 4-6
 - E-mail: pmendi@unav.es
 - Office: 4050, Edificio Amigos (sector torre).
 - Office hours: Mondays, from 3:00 to 4:30 pm. Tuesdays, from 9:30 to 11:00 am.

- Javier Elizalde:
 - Teaching from November 7th to November 30th
 - Exam on December 14th, 9.00 (final)
 - Chapters 7-10
 - E-mail: jelizalde@unav.es
 - Office: 2190, Edificio Amigos (sector hilera)
 - Office hours: Tuesdays & Wednesdays, 10.00-11.30

As professors have many tasks, it is likely that, if you don't previously book an appointment, you may not find the professor in the office even during office hours. So, **you should always send an e-mail in advance to book an appointment.**



Asignatura: Teoría Impositiva (F. ECONÓMICAS)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

<https://asignatura.unav.edu/timpositivaeconom/>

Teoría Impositiva

- **ECTS:** 6
- **Idioma:** Español
- **Profesor responsable de la asignatura:** Francesc Pujol, fpujol@unav.es
- **Horario y aula:** jueves, de 10 a 12 (Aula 15 Amigos), viernes, de 12 a 14 (Aula 10 Amigos)

Programa

PARTE I. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA IMPOSICIÓN

1. Nociones generales
2. Impuestos y equidad
3. Los costes de eficiencia de los impuestos
4. Efectos de la fiscalidad sobre el comportamiento económico
5. La repartición efectiva de la carga tributaria
6. La evasión fiscal
7. La deuda pública

(PARTE II. LA TÉCNICA FISCAL)

7. El impuesto sobre la renta
8. El impuesto de sociedades
9. Los impuestos sobre el patrimonio y la riqueza
10. El Impuesto sobre el Valor Añadido

Actividades formativas

AF1. Clases presenciales (60 horas)

AF2. Estudio y trabajo preparatoria a las clases presenciales (30 horas)



AF3. Proyecto de curso y seminario (15 horas)

AF3. Tutorías (2 horas)

AF4. Estudio personal (50 horas)

Es fundamental para seguir bien las explicaciones de clase, estudiar regularmente los temas que se hayan visto, pues la asignatura avanza de un modo progresivo sobre los contenidos anteriores.

AF5. Evaluación (4 horas)

El progreso de cada estudiante en la adquisición de las competencias de la asignatura se evaluará con los sistemas de evaluación previstos. En concreto, habrá un examen parcial voluntario y un examen final.

Competencias

Competencias generales:

CG1. Conocer distintas áreas del análisis económico, tanto en su vertiente teórica como aplicada

CG5. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial.

Competencias específicas (Economía)

CE5 - Manejar conceptos, teorías y modelos que permitan formarse opiniones rigurosas sobre la realidad del entorno económico

CE6 - Conocer la lógica económica de la actividad del Sector Público y ser capaz de juzgar sus resultados.

CE18 - Plantear y responder preguntas relevantes sobre cuestiones económicas con una visión global de los conocimientos adquiridos

CE20 - Defender de manera crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas económicos

Competencias específicas optativas (ADE)

CE01) Conocer y/o profundizar conocimientos de macroeconomía y/o microeconomía

CE02) Conocer áreas más especializadas dentro de la teoría económica que puedan aplicarse a temas importantes para la sociedad y la empresa ligados a la fiscalidad.



Evaluación

Curso 2021-22

A. Contenidos de la asignatura / 70%

B. Proyecto de curso / 30%

A. Contenidos de la asignatura (70% de la nota final)

Evaluación al inicio de las sesiones de los miércoles 10% (evaluación individual vía Socrative)

Trabajo durante la sesión (miércoles) 5% (Evaluación grupal)

Ejercicio semanal (10% voluntario)

Examen parcial: 20% de la nota (si suma)

-Voluntario

-Con requisitos de participación

Examen final: entre 35 y 55% de la nota.

B. Proyecto de curso (30% de la nota final)

Análisis país de 3 medidas fiscales. Un país (de todo el mundo)

En grupos de 3



Universidad
de Navarra

Común:

Análisis económico, político y social del país

Análisis políticas y gasto público y fiscalidad

(25% de la nota del proyecto, evaluación grupal)

Individual:

Análisis económico y de impacto de una medida fiscal

(60% de la nota del proyecto, evaluación individual)

Etapas a lo largo del semestre

2 sesiones de análisis y debate sobre medidas seleccionadas

(15% de la nota del proyecto)

Horarios de atención

Curso 2021-22

Horario de atención de alumnos

•Miércoles de 16 a 18,

Despacho 4040 (4a planta de la torre del Edificio de Amigos)

Pueden concertarse citas en otro horario, previa propuesta por
email: fpujol@unav.es

Bibliografía y recursos

Los **apuntes** de cada tema conforman la lectura básica para la asignatura.

Se puede completar con la consulta del siguiente manual:

PANIAGUA, Francisco Jesús y Reyes NAVARRO (2011), Hacienda Pública II. Teoría de los ingresos



Universidad
de Navarra

públicos, Ed. Pearson [Localízalo en la Biblioteca](#)

Puede consultarse como bibliografía de apoyo:

COSTA, Mercè y otros (2005), Teoría básica de los Impuestos: un enfoque económico, Ed. Thomson Civitas, 2a Ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

ALBI, Emilio, José M. GONZÁLEZ-PÁRAMO e Ignacio ZUBIRI (2018) Economía Pública II, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión impresa) [Localízalo en la Biblioteca](#) (versión electrónica 2017)

BUSTOS, Antonio (2001), Lecciones de Hacienda Pública II (La financiación del Sector Público), Ed. COLEX, 2ª ed. [Localízalo en la Biblioteca](#)

ALBI, Emilio y J.L. GARCÍA ARIZNAVARETA (2004), Sistema Fiscal Español. Edición 2004-2005, Vols. 1 y 2, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#) (ed. 2008-2009)

ROSEN, Harvey (1998), Manual de Hacienda Pública, Ed. Ariel [Localízalo en la Biblioteca](#)

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)



Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

- **Breve descripción de la asignatura:** En esta asignatura se trata de ofrecer al alumno un contacto avanzado con la práctica jurídica subsiguiente a los conocimientos adquiridos en el Grado, a través del planteamiento de supuestos de hecho, correspondientes a las distintas áreas de conocimiento, para su resolución y defensa ante un Tribunal.
- **Carácter:** TFG
- **ECTS:** 9 ect
- **Curso y semestre:** 6º Doble Grado Economía-Ade/Derecho, 2º Semestre
- **Idioma:** Castellano
- **Título:** Grado en Derecho
- **Profesor responsable de la asignatura:** D. Miguel Azagra Solano (Director); Profa. Dra. Dña. Verónica San Julián Puig (Coordinadora)
- **Módulo y materia:** Módulo IV. Trabajo fin de grado
- **Horarios y aulas:** disponibles en la sección de contenidos.

Competencias

La finalidad global del Trabajo Fin de Grado se concreta en alcanzar las siguientes **competencias:**

- a) Conseguir del alumno la aplicación a supuestos de hecho determinados, de los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas durante el Grado.
- b) Manejo y aplicación por parte del alumno de los distintos tipos de literatura jurídica (textos legales, manuales de consulta, monografías, jurisprudencia...), como instrumentos para la resolución de los supuestos prácticos.
- c) Fomentar la utilización avanzada de la terminología jurídica, tanto en la expresión escrita (redacción de los dictámenes), como en la oral (exposición y defensa de los mismos).
- d) Desarrollar la capacidad de relacionar los distintos contenidos de cada una de las asignaturas cursadas, superando la necesaria división pedagógica, para conseguir un conocimiento global de ellas.
- e) Fomentar el trabajo en equipo, la discusión sobre problemas jurídicos y los distintos enfoques que sobre el Derecho pueden presentarse.



En concreto y, de acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas al Trabajo fin de Grado son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Programa

El programa de la asignatura está compuesto por un supuesto de hecho de Derecho Concursal que habrá de ser resuelto por los alumnos. En caso de que algún grupo tenga especial interés en hacer el caso de Derecho privado o Derecho público ofertado a los alumnos del Grado en Derecho, deberá ponerse en contacto con la Prof. San Julián.



Dicho supuesto de hecho será adjuntado a principios de enero 2023 como documento en el area interna, sección Contenidos.

Actividades formativas

- .- Tutorías (sesiones de análisis y debate dirigidas en grupo por un tutor): 42 horas.
- .- Sesión impartida por el Servicio de Bibliotecas sobre manejo de bases de datos y acceso a fuentes bibliográficas: 1 hora.
- .- Taller organizado por el Centro de Escritura de la Facultad de Filosofía y Letras orientado a la redacción y defensa del Trabajo Fin de Grado: 5 horas.
- .- Elaboración de trabajo dirigido: 60 horas.
- .- Estudio personal: 122 horas.

Evaluación

EVALUACIÓN

- a) La calificación de los ejercicios realizados por los alumnos resultará de la valoración conjunta del contenido del dictamen escrito y del resultado de su defensa oral ante un Tribunal calificador. Para superar el Trabajo Fin de Grado será necesario aprobar tanto el dictamen escrito como su defensa oral.
- b) El Tribunal calificador estará compuesto por cuatro miembros, todos ellos profesionales del Derecho (Jueces, Magistrados, Profesores de Universidad, Letrados en ejercicio, Notarios, Registradores, etc.).
- c) La fecha de **posible inicio** de la **defensa oral** de los ejercicios será en **fechas que se darán a conocer a partir del 1 de enero 2023 (se moverán entre la franja del 27 de marzo- 1 de abril 2023)**. A tales efectos, y con la debida antelación, se anunciará el día, hora y orden de presentación de los alumnos ante el Tribunal calificador, a determinar por sorteo.
- d) **Antes de esa fecha**, el Tribunal calificador **podrán excluir de la defensa** oral aquellos dictámenes claramente deficientes. Dicha exclusión será comunicada personalmente a los alumnos implicados. En caso de duda, se estará siempre por permitir la defensa oral.
- e) En la defensa oral del ejercicio deberán intervenir, en su caso, todos los alumnos que hayan participado en la resolución del supuesto de hecho, a cuyo efecto deberán poner en conocimiento ante el Tribunal, al inicio de la defensa, la parte de ella que va a desarrollar cada uno de ellos.
- f) La exposición oral total (de los tres miembros en su caso) de los dictámenes no podrá superar los cuarenta y cinco minutos de duración. **La sesión de defensa oral del ejercicio será pública**. El Tribunal tendrá la facultad de interrumpir a los



alumnos en su exposición para que puedan dar respuesta a cuestiones concretas que puedan plantearse.

g) Concluida la defensa oral, el Tribunal calificador tendrá la facultad de preguntar a los alumnos sobre cualquier cuestión relacionada con el supuesto resuelto. Los alumnos deberán dirigirse de ud. a los miembros del tribunal.

h) Las calificaciones serán individuales en todo caso, y se adoptarán por el Tribunal conforme a criterios de mayorías.

i) Se podrá solicitar por parte de los alumnos/grupos la revisión de su ejercicio. **La revisión puede dar lugar a una modificación de la nota tanto al alza como a la baja.**

j) Los alumnos que no superen las pruebas oral y escrita deberán presentarse a la convocatoria de junio.

K) La composición del Tribunal calificador se contiene en la pestaña correspondiente.

NORMAS SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL DE LOS DICTÁMENES

a) Los alumnos convocados a examen serán llamados por el Tribunal calificador conforme al orden de presentación establecido en las listas.

b) Caso de no comparecer en el primer llamamiento, se reproducirá éste cinco minutos después, tras el cual, se tendrá por desistido de la convocatoria al alumno o alumnos no comparecidos, pasando a examinar de forma inmediata al siguiente grupo convocado.

c) Una vez dentro del aula del examen, los alumnos deberán expresar al Tribunal la concreta parte del ejercicio que cada miembro va a exponer.

d) Durante el ejercicio oral los alumnos podrán manejar el dictamen escrito a modo de guión en la exposición, sin que ello suponga la lectura del mismo.

e) No podrá variarse en la exposición oral el contenido esencial del dictamen escrito.

f) Los alumnos, antes de iniciar sus exposiciones, deberán solicitar el permiso del Tribunal (venia).

g) El Tribunal tiene la facultad de interrumpir las exposiciones manifiestamente deficientes, dando por concluido el ejercicio.

h) Tras la defensa oral del dictamen, el Tribunal podrá iniciar un diálogo con los alumnos intervinientes al objeto de concretar o aclarar determinadas partes de la exposición.



Universidad
de Navarra

i) Los exámenes serán públicos, pudiendo tener acceso a los ejercicios todas las personas que en ellos se encuentren interesados. Al concluir cada ejercicio el aula será desalojada, al objeto de procederse a la deliberación del Tribunal.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de marzo-abril, deberán dar solución a un ejercicio, que podrá ser multidisciplinar en función de la valoración realizada por el tribunal en la convocatoria ordinaria. Los ejercicios serán en todo caso orales ante un tribunal integrado por profesionales del Derecho.

Bibliografía y recursos

El alumno tiene a su disposición **todos los recursos legales, doctrinales y jurisprudenciales** disponibles en la Biblioteca de la Universidad de Navarra, así como acceso a todas sus bases de datos:

. <https://biblioguias.unav.edu/tfgderecho>



Asignatura: Trabajo Fin de Grado (Economía)

Guía Docente

Curso académico: 2022-23

Presentación

Trabajo Fin de Grado (Economía)

TFG ECONOMÍA

Nombre asignatura: TRABAJO DE FIN DE GRADO. GRADOS EN ECONOMIA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Módulo y materia de la asignatura: TFG

ECTS: 6 ECTS (150 horas de dedicación)

Curso y semestre: El TFG es un proyecto que se desarrolla durante los dos últimos cursos académicos del grado. TFG se matricula en:

- Economics, 4º curso, segundo semestre.
- Economics, Leadership and Governance, 5º curso, segundo semestre
- Doble licenciatura, 6º curso, segundo semestre

Idioma: Castellano o Inglés, lo que decida el alumno.

Carácter: Obligatoria

Horario: Organización temporal: asignatura semestral.

Breve descripción de la asignatura:

El objetivo de los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra (en adelante, Facultad) consiste en ofrecer a cada estudiante la oportunidad de aplicar y demostrar la gran variedad de conocimientos adquiridos durante el grado a un problema concreto.

Profesor responsable de la asignatura: Comisión de Trabajos de Fin de Grado: tfgeconom@unav.es

Comisión

Javier Elizalde

Pedro García del Barrio

Claudia Osinaga

Profesores: Tutor. Será elegido por el alumno y confirmado por la Comisión

Competencias

Competencias básicas (ADE y ECO)

CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación



de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales (ECO y ADE)

CG2. Identificar, integrar y utilizar los conocimientos adquiridos en el argumento, discusión o resolución de problemas relevantes para lo económico y empresarial

CG5. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y crítico en temas relevantes para lo económico y empresarial

CG6. Saber comunicar oralmente o por escrito resultados y análisis de utilidad en lo económico y empresarial

Competencias específicas (ECO)

CE19) Aplicar con criterio técnicas cuantitativas, software adecuado y/ o procedimientos metodológicos en la realización de un trabajo sobre temas económicos.

CE21) Razonar y exponer con coherencia las propias opiniones en contextos orales y/o en la redacción de textos .

Cronograma-Programa

CRONOGRAMA

Año 2 – junio a septiembre: Matriculación en la asignatura

Los alumnos que hayan tenido un APTO en la elección de tema y tutor de TFG en el primer plazo o en el periodo de gracia deben formalizar su matrícula en la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

Año 2 – primer viernes de noviembre: Entrega del informe intermedio

Los alumnos deben subir a ADI un informe, firmado por el tutor, en el que detallarán los avances realizados hasta la fecha en su TFG.

Dicho informe será evaluado por la comisión de TFG, cuya evaluación será FAVORABLE (en cuyo caso, el alumno tendrá una calificación de 1 en la nota correspondiente que puede consultar en “Mis calificaciones”) o DESFAVORABLE (en cuyo caso el alumno tendrá un 0 en la nota correspondiente).

Los alumnos que no cumplan este requisito en plazo y forma (por ejemplo, que no cuente con la firma del tutor avalando su rendimiento hasta la fecha) serán penalizados con un 5% en la nota final de la asignatura.

Año 2 – primer viernes de marzo: Entrega de la memoria



Los alumnos deben subir a ADI la memoria escrita del TFG. La hora límite para subir el trabajo son las 23:59hs del primer viernes de marzo. Los trabajos que no hayan sido subidos a ADI antes de esa hora tendrán una nota de NO PRESENTADO en la convocatoria de mayo.

Año 2 – primer viernes lectivo de abril: Congreso de defensas del TFG (21 abril 2023)

El congreso de defensas de los trabajos de fin de grado se celebrará en el Hall del Edificio Amigos el primer viernes lectivo de abril, que se anunciará en ADI cada año.

El alumno defenderá su TFG de manera presencial ante un tribunal formado por tres profesores en la hora asignada para su defensa. La distribución de horarios será publicada con antelación en ADI. Es posible que el horario pueda verse ligeramente alterado por el ritmo imprevisto entre exposiciones.

Cada defensa tiene asignada una duración de 15 minutos: 10 minutos para la exposición del alumno o alumnos y 5 minutos para la realización de preguntas y comentarios por parte de los miembros del tribunal.

En los trabajos realizados en grupo, cada estudiante deberá explicar a los miembros del tribunal su contribución al trabajo, pudiendo suceder que cada alumno reciba una calificación diferente en función de su dedicación, desempeño y aportación.

Para cada defensa el alumno o alumnos utilizarán un póster que deberán colocar entre las 19.00 y las 21.00 del día anterior o entre las 8.00 y las 8.45 del mismo día de la defensa.

Aunque cada alumno sólo tiene la obligación de estar presente en el momento en que deba realizar la defensa de su TFG, se recomienda que esté presente en el espacio asignado a su póster el mayor tiempo posible, de modo que pueda atender las dudas de cualquier persona interesada por su trabajo.

Año 2 – primer viernes de junio: Entrega de la memoria, póster y vídeo de la convocatoria extraordinaria

Los alumnos con una calificación de SUSPENSO o NO PRESENTADO en la convocatoria ordinaria deben subir a ADI la memoria escrita del TFG, el póster y un vídeo (de duración máxima de 10 minutos) con la defensa del trabajo. La hora límite para subir el trabajo son las 23:59hs del primer viernes de junio. Los trabajos que no hayan sido subidos a ADI antes de esa hora tendrán una nota de NO PRESENTADO en la convocatoria de junio.

Año 2 – tercer viernes de junio: Nota de la convocatoria extraordinaria



Para esta fecha los profesores deberán reflejar en acta la nota de la convocatoria extraordinaria.

Actividades formativas-Vídeos

Índice Sesiones de formación

- Cómo buscar información para el TFG (Emma Navarro)
- Cómo preparar el póster del TFG (Elena Sanjurjo)

Evaluación

En cuanto a la evaluación de los TFG, la calificación final será una media consensuada de las calificaciones otorgadas por los miembros del tribunal, entre los que estará el tutor. Estos se reunirán para poner la nota. Lo harán siguiendo la rúbrica adjunta:

	Peso en la nota *	Nota (del 1 al 10)	Ponderación	Puntuación Final (sobre 10)
Trabajo continuo Entregas en plazo y forma	10%		x 0.1	
Trabajo continuo Evaluación del director	10%		x 0.1	
Memoria del Trabajo Fin de Grado Evaluación global según las rúbricas	60%		x 0.6	
Defensa oral (Nota individual en TFGs de grupos)	20%		x 0.2	
Puntuación Total				

[Rúbrica TFG - UNAV 2022-23.pdf](#)

Bibliografía y recursos



Universidad
de Navarra

Bibliografía y Recursos

Dejamos aquí una Biblio-guía creada específicamente para que podáis aprovechar la enorme cantidad de recursos que la biblioteca pone a vuestra disposición.

[Biblioguías TFG economicas.pdf](#)

Dejamos también un enlace con acceso directo a Unika.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Cada alumno, con su tutor, estipulará los horarios de atención.

Para cualquier duda de tipo administrativo, el alumno podrá enviar un mail a

tfgeconom@unav.es